



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.

En la Ciudad de México, siendo las **17:45 horas del día 03 de abril de 2025**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta lleva a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025**, convocada para la contratación del **Servicio Móvil de Acceso a Internet 2025**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.10, inciso a)** de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la Licenciada Rosa Angélica Nava Robles, **Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por la Titular de la División de Telecomunicaciones, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, a este acto no asistió alguna persona que manifestará su interés de estar presente como observador. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Proposiciones Recibidas. -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente procedimiento; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante:-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.

No.	Licitante
1.-	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.

Verificación de Sancionados e Impedidos.

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con corte al **03 de abril de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **03 de abril de 2025**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **03 de abril de 2025**. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones y 9 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública" (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno). Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante: **Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V., fue debidamente firmada de forma electrónica, (Anexo I).** -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentó el licitante **Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.; cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

Una vez que se verificó que el licitante cumplió con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones ---

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del Ing. Javier Cortés López, Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual,



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: **SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.**

y fue remitida mediante oficios número 09 52 17 61 5A00/2025/0139 y 09 52 17 61 5A00/2025/0147 mismas que se contienen en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante respecto a los requisitos técnicos esenciales, solicitados en el apartado **Requisitos Esenciales** del Anexo 2, Términos y Condiciones de la convocatoria que rige el presente procedimiento se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitante	Requisitos esenciales
1.-	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	No Cumple

De la evaluación realizada, se desprende que la proposición del licitante **Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.**, **NO resulta solvente técnicamente**, en virtud de que, NO acredita cumplir con uno o más de los Requisitos esenciales establecidos en el numeral **5. Perfil del Proveedor**, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria que rige el presente procedimiento, cuyo incumplimiento dará origen a que la propuesta sea desechada, motivo para desechar la proposición referida; lo anterior conforme a lo establecido en el numeral **5.16** del apartado 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, que a la letra dice:-----

5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Invitación contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, de la convocatoria, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

5.16 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el apartado 5. Perfil del Proveedor establecido en el Anexo Técnico del presente procedimiento.

De conformidad con el numeral 6.1 Evaluación de la propuesta técnica, después de advertirse el incumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, se determina que la proposición presentada por el licitante **Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.**, **no resulta solvente**, razón por la cual **se desecha y no se procede a la asignación de puntos** de acuerdo con la Matriz de puntos establecida en el numeral 6.1.1 de la convocatoria. -----

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas técnicas que resultaron solventes por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica.

Conforme a lo anterior, quien preside informa que la proposición del licitante Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V., no es susceptible de ser evaluada económicamente.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desearon, con la expresión sintética del motivo

Table with 2 columns: Licitante and Motivo de Desechamiento. Row 1: Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. and No cumplió requisitos esenciales.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se informa que no hubo licitantes cuyas proposiciones resultaran solventes:

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, y 37 de la Ley; 51 párrafo primero y 52 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8, inciso





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.

a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025**, por las razones expuestas, con fundamento en lo establecido en los artículos 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento el presente procedimiento **se declara desierto** debido a que la proposición presentada no reúne los requisitos solicitados como lo es haber acreditado cumplir los Requisitos esenciales, establecidos en la convocatoria. -

VI. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS en el uso de la palabra manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Col. Colonia Roma Norte, CP. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX. www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025.

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:55 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Este Fallo consta de **09 (nueve)** hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos:

- ANEXO I:** Firma Electrónica: **3 (tres)** hojas.
- ANEXO II:** Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **3 (tres)** hojas.
- ANEXO III.** Evaluación de las propuestas técnicas: **3 (tres)** hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	 Rubrica
Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica y Requirente)	 Lic. Ramón Rodríguez Ortega	 Rubrica



ANEXO I





ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 24 de marzo de 2025 a las 10:39

Nombre o Razón Social: **RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV**

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00022504
 Número de procedimiento de contratación: IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
 Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO MOVIL DE ACCESO A INTERNET 2025
 Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 13 de marzo de 2025
 Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de marzo de 2025 a las 12:00
 Responsable de la captura: BERTRAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
 Tipo de procedimiento de contratación: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 Tipo de contratación: SERVICIOS
 Carácter del procedimiento: NACIONAL
 Año del ejercicio presupuestal: 2025
 Contrato Abierto: Sí
 Plurianual: No
 Participación conjunta: No
 ¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 15
 Número de requerimientos con respuesta: 14
 Número de archivos: 14

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1.pdf	1.9 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:37
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2.pdf	261.4 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:37
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3.pdf	304.5 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:38
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4.pdf	328.7 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:38
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	5.pdf	336.6 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:38
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	6.pdf	1.6 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:38
ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME	7.pdf	416.1 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:39
ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.	8.pdf	359.2 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:39
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	9.pdf	304.5 KB	24 de marzo de 2025 a las 10:17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

ESCRITO DE INTEGRIDAD DE COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. (COFECE)	11.pdf	1.1 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:39
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	12.pdf	300.5 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:40
MANIFIESTO DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	13.pdf	373.8 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:40
CARTA DE AUTORIZACIÓN 32-D	14.pdf	400.7 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:40
MANIFESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	15.pdf	331.5 KB	24 de marzo de 2025 a las 09:40

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 6
Número de requerimientos con respuesta: 6
Número de archivos: 6

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LA CONVOCATORIA INCLUYENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	1.pdf	3.7 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:41
EN CASO DE SER NECESARIO PUEDE UTILIZAR ESTA SECCION PARA INTEGRAR ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA	ADICIONAL.pdf	2.9 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:55
DEBERA ANEXAR LOS ARCHIVOS PARA ACREDITAR EL RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	CAP LIC.pdf	9.6 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:42
DEBERA ANEXAR LOS ARCHIVOS PARA ACREDITAR EL RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	4.pdf	2.8 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:42
DEBERA ANEXAR LOS ARCHIVOS PARA ACREDITAR EL RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO	5 2.pdf	4.1 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:42
DEBERA ANEXAR LOS ARCHIVOS PARA ACREDITAR EL RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6 2.pdf	7.2 MB	24 de marzo de 2025 a las 09:42

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERÁ ADJUNTAR EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA	ECO.pdf	380.6 KB	24 de marzo de 2025 a las 10:21

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	31603-0030	SERVICIO MOVIL DE ACCESO A INTERNET	SERVICIO	\$ 688.79	\$ 65,057.88	\$ 75,467.14

Nombre o Razón Social: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV

Nombre del firmante: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV

RFC: RD1841003QJ4

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

X81r2IqLtzacZuFF084DE7Tt9+kVsdJatxaeC3Z2YkM8VIvdGrcIbcxi98Z/x5KB7tV/5Nne6zy3Uf1PhzPiPbv26uMbDy9K7sGHFUL8Sw2LR0YV0Xkob5os1CS0hTYThv1sLSNAckVxmwRrHEcc5vc05kMDp22Ro0hKMUXQrLKNLP1HRH9XI0DwMEpstFJUitX044d1TmwvfX9R1wszogeckAEM/VQ/h+8njf3LDKgcPmeJ6LuvYm7uKH7faMnZE+eBLV+CH7Dm2sRrnfNGF5uht9LFEU14pb/mw/rat/e+s9W+Pg4brA9Mtzr+ZTSU1FjnlQhhsP663+qrptQ==



[Handwritten signature and initials in blue ink]

ANEXO II

Handwritten marks in blue ink, including a checkmark, a circle, and a large bracket-like shape.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025

SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2025

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257
www.imss.gob.mx



DESCRIPCIÓN	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	CUMPLE 18382136_E_1 FOLIO 000001 AL 000004
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	CUMPLE 18382162_E_5 FOLIO 000001
4.2.3 Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	CUMPLE 18382164_E_6 FOLIO 000001
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	CUMPLE 18382150_E_3 FOLIO 000001
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	CUMPLE 18382155_E_4 FOLIO 000001
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	NO APLICA
4.2.7. La dirección de correo electrónico del licitante.	CUMPLE 18382144_E_2 FOLIO 000001

4

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el participante **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la solicitud de cotizaciones.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SancioTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **03 de abril de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **03 de abril de 2025**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **03 de abril de 2025**, verificando que los licitantes **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 03 de abril de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

ANEXO III

Handwritten marks in blue ink, including a stylized symbol resembling a 'B' or '8', a signature-like mark, and a large, irregular scribble.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

Of. N° 09 52 17 61 5A00/2025/0139
Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

En atención a su oficio 09 53 84 61 1CFJ/2025/1925 del 24 de marzo del año en curso, a través del cual remite las propuestas técnicas que fueron proporcionadas a través del sistema CompraNet para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025**, para la contratación del **"Servicio Móvil de Acceso a Internet"** para el ejercicio fiscal 2025, del siguiente licitante:

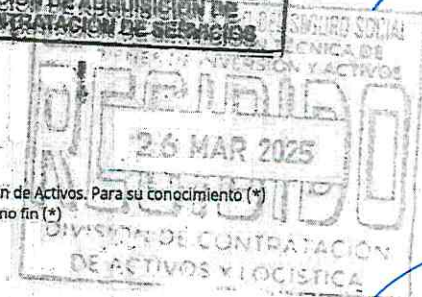
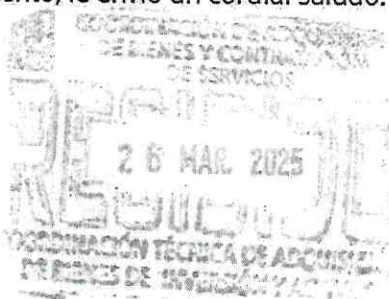
No	Licitante
1	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

Sobre el particular, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción III y 52 de su Reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos del en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de la propuesta recibida por el licitante citado.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Javier Cortés López
Coordinador de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información



Anexos: Los que se indican.

(*) Las copias se entregan a través del SIGC

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión de Activos. Para su conocimiento (*)
- Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdez. - Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones. Mismo fin (*)
- Lic. Ramón Rodríguez Ortega. - Titular de la División de Telecomunicaciones. Mismo fin (*)

JCL/DDB/ASA/AFV





Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

Of. N° 09 52 17 61 5A00/2025/0147
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

Lic. Rosa Angelica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente



En alcance a oficio No. 09 52 17 61 5A00/2025/0139 de fecha 26 de marzo 2025, mediante el cual remití el Dictamen Evaluación Técnica correspondiente a la propuesta recibida por el licitante **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.** para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica **IA-50-GYR-050GYR019-N-27-2025** para la contratación del "Servicio Móvil de Acceso Internet" para el ejercicio fiscal 2025.

Sobre el particular, me permito enviar a usted la evaluación de los requisitos esenciales establecidos en el numeral 5. 'Perfil del proveedor' del anexo técnico.

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Comentarios
A.	El licitante deberá incluir en su proposición una manifestación firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en la que se declare que su representada puede brindar cobertura en el territorio nacional utilizando tecnologías 3G, 4G, 4.5G y, en su caso, 5G. Además, el licitante deberá adjuntar un mapa que detalle el nivel de cobertura, el área específica de cobertura ofrecida en el territorio nacional y el porcentaje de cobertura.		X	La evidencia que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este punto se encuentra en: CARPETA: TÉCNICOS/PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 18382220_E_1 FOLIOS: 000033 a 000035 En la evidencia proporcionada el licitante no manifiesta de manera técnica que cuente con cobertura en todo el territorio nacional.
B.	El licitante deberá incluir en su proposición una manifestación escrita, firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en la que se declare que la empresa cuenta con un centro de atención telefónica propio ubicado en la República Mexicana, el cual cumple con el estándar internacional ISO 9001:2015. Además, deberá adjuntar la certificación vigente correspondiente, a nombre del licitante, conforme a lo establecido en el apartado IV.4 del presente anexo técnico.	X		La evidencia que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este punto se encuentra en: CARPETA: TÉCNICOS/PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 18382220_E_1 FOLIOS: 000037 a 000038



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

Of. N° 09 52 17 61 5A00/2025/0147
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


Ing. Javier Cortés López
Coordinador de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

(*) Las copias se envían a través del SICGC.

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Para su conocimiento (*)
- Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdez. - Coordinador Técnico de Telecomunicaciones. - Mismo Fin (*)
- Lic. Ramón Rodríguez Ortega.- Titular de la División de Telecomunicaciones.- Mismo Fin (*)

JCL/MAEV/DDB/ASA

